

Julio 16 de 2025, Bogotá D.C

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Sección Propiedad Industrial e Intelectual

Asunto: Respuesta objeción al Oficio No. 11052 15 de julio de 2025

I. Requerimientos por parte de la SIC

Según Oficio No. 11052 15 de julio de 2025, respecto al Expediente N° SD2025/0048698 se requirió lo siguiente:

i) Primero:

(...)

Aporte el poder debidamente conferido por el solicitante a un abogado inscrito en Colombia.

(...)

ii) Segundo:

(...)

Excluya de la etiqueta el símbolo ®, toda vez que hace referencia al símbolo de marca registrada y no hace parte del conjunto marcario pretendido a registro. Sírvase aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia exclusivamente con la denominación pretendida a registro, esto es, excluyendo la ®, correspondiente al símbolo de marca registrada, la cual deberá estar en formato JPG, tamaño máximo de 450 x 450 pixeles y 50MB

(...)

II. Aclaración a los requerimientos:

i) Primero:

Se adjunta poder debidamente conferido por el solicitante.

ii) Segundo:

Teniendo en cuenta la corrección solicitada a la etiqueta se adjunta la corrección:



Espero que con las anteriores aclaraciones las dudas hayan quedado solucionadas.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "MC" or similar, written in a stylized, cursive-like font.

Matteo Campiño Gutierrez
C.C 1.020.803.008 de Bogotá
T.P 339.122 CSJ